



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur

Nota verbal de fecha 28 de febrero de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur y tiene el honor de transmitir adjunta una copia del Decreto Reglamentario actualizado sobre la Ordenanza Normativa (S.R.O) núm. [620 \(I\)/2016](#), de fecha 16 de julio de 2016, publicado en la Gazeta del Pakistán¹. La Ordenanza contiene las notificaciones sobre las restricciones de viajes, el embargo de armas y la congelación de fondos y otros activos financieros o recursos económicos de personas y entidades publicadas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2206 \(2015\)](#), [2271 \(2016\)](#), [2280 \(2016\)](#) y [2290 \(2016\)](#) relativas a la lucha contra el terrorismo.

Se ha pedido a todas las misiones del Pakistán en el extranjero que lleven a efecto todos los aspectos de la orden actualizada en el contexto de las resoluciones pertinente del Consejo de Seguridad. También se ha pedido a las misiones que, si una de las personas incluidas en la Lista se pusiera en contacto con cualquiera de ellas, notifiquen el hecho de inmediato al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior.

¹ El documento se encuentra archivado en la Secretaría y está disponible para su consulta.

